



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de abril de 2009
Español
Original: ruso

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Temas 3 y 4 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

Derechos humanos

Información recibida de los Gobiernos

Federación de Rusia**

Información proporcionada por la Federación de Rusia a solicitud de la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en relación con las medidas adoptadas a nivel nacional para aplicar las recomendaciones del Foro

Respuestas a las preguntas 1 a 4 del cuestionario

El Gobierno de la Federación de Rusia asigna prioridad a la protección de los derechos e intereses de los pueblos indígenas.

Pertenecen a las minorías indígenas de la Federación de Rusia 46 etnias, cuya población total asciende a unas 280.000 personas. Se ha sumado a la lista unificada de las minorías indígenas de la Federación de Rusia uno de los grupos étnicos más antiguos del país, los vod. Las minorías indígenas de la Federación de Rusia viven en comunidades en más de 30 entidades integrantes de la Federación de Rusia.

La vulnerabilidad de cada una de esas minorías indígenas confiere un carácter urgente a la realización de esfuerzos sostenidos a nivel nacional para preservar la cultura y el modo de vida tradicionales de esos pueblos.

1. Los cambios climáticos actuales, en particular el calentamiento mundial ocurrido en los últimos decenios, afectan profundamente la situación social y económica del Ártico. Los pueblos indígenas del Norte, cuyas actividades tradicionales están directamente vinculadas con el medio ambiente del Ártico y la flora y la fauna de esa región, viven en una zona de particular riesgo.

* E/C.19/2009/1.

** La demora en la presentación de este documento se debió a la necesidad de incluir la información más reciente.



Durante la celebración del Año Polar Internacional en 2007–2008, la Federación de Rusia ejecutó diversos proyectos de investigación, algunos de los cuales abordaron el problema de la influencia de los cambios climáticos en la vida de los pueblos indígenas del Norte.

En mayo de 2008 se celebró en Murmansk la conferencia internacional “La adaptación al cambio climático y su importancia para el desarrollo sostenible de las regiones”, auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Ecológico Regional de Rusia con el apoyo del Servicio de hidrometeorología y vigilancia del medio ambiente de la Federación de Rusia (Rosgidromet), las autoridades administrativas de la región de Murmansk y el Instituto de Ecología Industrial del Norte del Centro Científico de Kola de la Academia de Ciencias de Rusia. El Rosgidromet presentó los resultados de sus investigaciones sobre los efectos de los cambios climáticos para sectores claves de la economía de la región del Ártico, como el transporte marítimo, el desarrollo de las zonas costeras, los combustibles y la energía, la agricultura y la ordenación de los recursos hídricos, así como para las posibilidades recreativas de esos territorios, la salud de la población y el modo de vida de los pueblos indígenas del Norte. En la declaración final de la conferencia se señaló que la elaboración y adopción oportuna de medidas para la adaptación al cambio climático era una condición importante para el desarrollo sostenible de las regiones en las nuevas condiciones climáticas. La adaptación debería convertirse en parte integral de las estrategias regionales de desarrollo social y económico, así como de las estrategias de desarrollo de los distintos sectores de la economía.

En diciembre de 2008 se publicó el Informe de evaluación sobre el cambio climático y sus efectos en el territorio de la Federación de Rusia, elaborado por el Rosgidromet en colaboración con la Academia de Ciencias de Rusia. El informe contiene evaluaciones recientes de los cambios climáticos ocurridos o que se prevé que ocurran, los efectos de esos cambios en diversos planos de la vida económica y social, incluidas las regiones polares de Rusia en que habitan las minorías indígenas del Norte. En el informe, además, se presentan una serie de medidas que se podrían adoptar para adaptarse a los cambios del clima. En el transcurso de 2009 se hará llegar al gobierno de cada una de las entidades que integran la Federación de Rusia, incluidas las regiones polares, una sinopsis del Informe de evaluación, con fines informativos y para su posible uso durante la elaboración de estrategias regionales de adaptación al cambio climático.

Uno de los ejes más ricos y variados del programa científico del Año Polar Internacional para 2007-2008 es la sección relativa a la calidad de vida de la población y el desarrollo socioeconómico de las regiones polares. El objetivo principal de estas investigaciones consiste en elaborar las premisas de la formulación de una política de ordenación ambiental de las regiones árticas y de armonización de los intereses de los pueblos indígenas con la explotación industrial del Ártico. Entre los objetivos más importantes del mencionado eje figura el aumento de la calidad de vida de la población indígena de lugares remotos y de difícil acceso del extremo norte y zonas afines mediante la prestación a la población local de servicios integrales de atención de la salud y la reducción de los riesgos asociados con la influencia nociva del medio ambiente en la salud de las personas. En el sitio web http://www.ipyrus.aari.m/program_ipy.pdf se puede obtener información sobre el programa científico del Año Polar Internacional, mientras que en el sitio web http://www.ipyrus.aari.ru/realization_plan_2007_final.pdf se puede consultar el plan de medidas para su ejecución. En el marco del Año Polar Internacional para el período

2007-2009, la Federación de Rusia participa en 17 expediciones de investigación social en el Ártico con el objetivo, entre otros, de generar nuevos conocimientos sobre las repercusiones del cambio climático y la contaminación antropogénica y natural del medio ambiente en las actividades y el modo de vida tradicionales de los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

El Rosguidromet procura desarrollar y perfeccionar las observaciones hidrometeorológicas y climáticas en las regiones del extremo norte, algunas de ellas de difícil acceso, con el fin de generar datos objetivos sobre los cambios ocurridos en el clima. En el marco de la ejecución del proyecto de modernización y reequipamiento técnico de las entidades y organizaciones del Rosguidromet (2008-2010; el proyecto se ejecuta con la asistencia del Banco Mundial) se dotará a unos 30 centros polares de difícil acceso de estaciones de observación meteorológica automática, lo que supondrá la instalación de equipo moderno de comunicaciones y reunión de datos.

Cada año, el Rosguidromet publica en su sitio web un informe sobre las particularidades del clima en el territorio de la Federación de Rusia, que proporciona no sólo información sobre las temperaturas y las precipitaciones, sino además datos sobre el estado de los hielos del Ártico, las capas de nieve y los fenómenos naturales peligrosos. Ello redundará en una amplia difusión de los conocimientos sobre los cambios ocurridos en el clima del Ártico, en particular en los lugares en que viven las minorías indígenas del Norte.

2. Los problemas de los pueblos indígenas se examinan asimismo en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En el apartado j) del artículo 8 del Convenio se establece que cada Parte Contratante, con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente. Con el fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo se estableció el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) del Convenio y en los programas temáticos de trabajo del Convenio se examinan las disposiciones pertinentes como cuestión intersectorial.

De conformidad con la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se prevé establecer provisionalmente un marco de objetivos y submetas para promover la congruencia entre los programas de trabajo del Convenio. Rusia elaboró y presentó en 2007 a la Secretaría del Convenio su tercer informe periódico sobre la aplicación de ese instrumento, en el que se brinda información, entre otras cuestiones, sobre las medidas adoptadas para lograr el objetivo 9 de la mencionada decisión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, “Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales”, así como sobre las actividades realizadas para cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 j) del Convenio.

3. Conforme a lo dispuesto en la Ley federal No. 49 sobre los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, de 7 de mayo de 2001, esos territorios caen dentro de la categoría de zonas especialmente protegidas (artículo 5), creadas con el objetivo de facilitar la explotación de los recursos naturales y el modo de

vida tradicionales en beneficio exclusivo de los pueblos antes mencionados y sus comunidades étnicas. La asignación a las minorías indígenas del Norte de territorios de asentamiento, actividades económicas y prácticas tradicionales de explotación de los recursos naturales constituye uno de los principales aspectos de la regulación por parte del Estado del desarrollo de la economía y la cultura de las minorías indígenas del Norte.

El régimen jurídico de esos territorios, incluidas sus fronteras, establecidas teniendo en cuenta las prácticas tradicionales de explotación de los recursos naturales por las minorías indígenas y las normas de explotación y conservación de las tierras de conformidad con lo dispuesto en la ley federal mencionada (artículo 11) y el Código de la Tierra de la Federación de Rusia (artículos 94 y 95), se rige por las disposiciones pertinentes aprobadas por el órgano del poder ejecutivo de la Federación de Rusia facultado por el Gobierno de la Federación, los órganos del poder ejecutivo de las entidades que la integran y los órganos locales de gobierno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley federal No. 2395–1 de la Federación de Rusia sobre los subsuelos, de 21 de febrero de 1992, los subsuelos (parte de la corteza terrestre situada debajo del suelo) ubicados en el territorio de la Federación de Rusia, incluidos el espacio subterráneo y los recursos minerales, energéticos y de otro tipo que forman parte del subsuelo, son propiedad del Estado. Las relaciones derivadas del estudio geológico, la explotación y la conservación de los subsuelos del territorio de la Federación de Rusia y su plataforma continental se rigen por dicha ley.

Según el artículo 8 de la Ley sobre los subsuelos, la explotación de los subsuelos de las zonas especialmente protegidas, incluido el estudio geológico de los mismos y la prospección y extracción de sus recursos minerales, se realizan de conformidad con la condición de esos territorios y se rigen por la Ley federal No. 33 relativa a los territorios especialmente protegidos, de 14 de marzo de 1995.

Entretanto, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley federal sobre los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, las personas pertenecientes a las minorías, así como las comunidades integradas por minorías, tienen derecho a aprovechar gratuitamente los recursos minerales de uso común que se encuentren en los territorios de explotación tradicional para atender a sus propias necesidades.

4. De conformidad con la legislación vigente se garantiza a los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia un conjunto de prestaciones sociales en la esfera de la atención de la salud. Así, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 8 de la Ley federal No. 82 sobre las garantías de los derechos de las minorías indígenas de la Federación de Rusia, de 30 de abril de 1999, todas las minorías indígenas reciben atención médica gratuita, incluido un examen médico anual obligatorio en establecimientos estatales y municipales de atención de la salud, en el marco del Programa de garantías estatales de la prestación de atención médica gratuita a los ciudadanos de la Federación de Rusia.

Las principales tareas de la política del Estado en relación con el Norte son mejorar la situación demográfica y reducir la tasa de mortalidad, especialmente entre los niños y las personas en edad laboral, mediante la creación de un sistema de atención de la salud que pueda prestar servicios de salud a todos los grupos de la población sobre la base del diagnóstico prenatal, las técnicas preventivas de corrección y la prevención de los trastornos patológicos.

La consecución de este objetivo presupone:

- Aplicar medidas dirigidas a mejorar la situación ecológica de lugares de asentamiento y actividades económicas tradicionales de las minorías indígenas del Norte;
- Ejecutar programas de mejoramiento de la salud de las minorías indígenas del Norte;
- Aplicar medidas dirigidas a reducir los índices de mortalidad materna e infantil y mejorar la salud reproductiva de las minorías indígenas del Norte;
- Realizar actividades periódicas de prevención para la detección precoz de problemas sanitarios y enfermedades de importancia social que afecten a las minorías indígenas del Norte;
- Fortalecer la base material y técnica de las instituciones hospitalarias para la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud, incluidos dispensarios de obstetricia en los lugares de asentamiento y actividades económicas tradicionales;
- Establecer servicios itinerantes de atención de la salud y mejorar el acceso a los servicios médicos de emergencia en lugares de asentamiento y actividades económicas tradicionales;
- Crear una red de centros de asesoramiento de telemedicina con el apoyo de los hospitales provinciales y regionales y una red de centros de telemedicina en lugares remotos con el fin de generar información primaria sobre la salud de los pacientes;
- Aplicar medidas dirigidas a reducir el consumo de bebidas alcohólicas y reglamentar la venta y el consumo de productos alcohólicos en lugares de asentamiento y actividades económicas tradicionales, así como ejecutar programas de prevención en las instituciones de enseñanza con el fin de impedir el consumo de alcohol y tabaco entre los niños y adolescentes;
- Apoyar y fomentar la cultura física y la práctica del deporte entre las minorías indígenas del Norte;
- Elaborar índices de salud en relación con las minorías del Norte e índices sanitarios y epidemiológicos en lugares de asentamiento y actividades económicas tradicionales y velar por que esos índices se correspondan con los índices medios de la Federación de Rusia.

En lo que respecta a la calidad de la atención médica y la facilidad de acceso a los servicios de salud, se presta un apoyo considerable a los habitantes de las regiones del Norte del país y los pueblos indígenas mediante el proyecto nacional de prioridades en la esfera de la atención de la salud.

Este proyecto tiene como objetivo sentar las bases y crear condiciones para hacer más eficiente y fortalecer la atención primaria de la salud, teniendo en cuenta la infraestructura social existente en las distintas regiones, el tipo de asentamiento y otras particularidades.

A este respecto, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia promulgó el decreto No. 584, de 4 de agosto de 2006, sobre la organización de la atención médica a la población por el principio de zonas, que regula la organización de la atención médica a la población por zonas, incluidas las zonas del

extremo norte y las localidades montañosas, desérticas, áridas y otras zonas de condiciones climáticas severas y largos períodos estacionales de aislamiento, así como localidades con baja densidad de población.

Con el objetivo de retener al personal de la salud en localidades remotas, que predominan en el Norte, se capacita a médicos y personal médico de nivel medio provenientes de las comunidades de las regiones más apartadas.

5. Entre las causas de la incidencia generalizada de la violencia contra la mujer figuran un bajo nivel de vida, el desempleo y la prevalencia de comportamientos antisociales como el alcoholismo y la embriaguez.

En la prevención y represión de la violencia en el hogar desempeña un papel fundamental el sistema de rehabilitación social de las víctimas. Los órganos de asistencia social a la población y diversas instituciones encargadas de prestar importantes servicios sociales, domésticos, de atención de la salud, psicológico-pedagógicos y jurídicos a la familia, los niños y las mujeres, ofrecer ayuda en situaciones difíciles y cooperar en la solución de numerosos problemas familiares, domésticos y psicológicos constituyen el mecanismo principal de dicho sistema. En todas las entidades que integran la Federación de Rusia existen instituciones similares. Han tenido un gran auge en particular los centros territoriales de ayuda social a la familia y los niños, que prestan servicios sociales de diversa índole.

A fin de ayudar a las familias a superar la pobreza y crear oportunidades para que las mujeres concilien sus responsabilidades profesionales y familiares, el Estado presta apoyo material a las familias con niños.

En el bienio 2006-2007 se promulgaron importantes leyes para aumentar el apoyo material que reciben las familias con niños, que se han aplicado mediante un aumento progresivo de las prestaciones que reciben las madres y sus hijos.

De conformidad con la Ley federal No. 207, de 5 de diciembre de 2006, sobre la introducción de enmiendas en determinados instrumentos legislativos de la Federación de Rusia relativos al apoyo material que brinda el Estado a los ciudadanos con hijos, aumentó considerablemente la ayuda social que reciben las familias en relación con el nacimiento y la crianza de los hijos. Desde el 1° de enero de 2007, las mujeres que trabajan reciben un subsidio mensual para el cuidado del hijo, equivalente al 40% de su salario. En el caso de las madres con dos o más hijos menores de un año y medio, se incrementa de manera correspondiente el monto de la ayuda. La suma de los subsidios por hijo no puede superar el 100% del salario, pero no puede ser inferior a la suma del monto mínimo del subsidio.

Reciben este subsidio la madre o el padre o cualquier otro familiar o tutor a cuyo cargo esté el niño, que se encuentre de licencia laboral para el cuidado del niño y que esté protegido por el seguro social obligatorio.

También tienen derecho a recibir el subsidio en cuestión los ciudadanos desempleados a cuyo cargo esté el cuidado de un niño menor de 18 meses y que no estén protegidos por el seguro social obligatorio. Toda mujer que reúna los requisitos establecidos recibe la prestación correspondiente, sin distinción de nacionalidad.

Otro factor que contribuye al aumento de las oportunidades de la mujer en la esfera del trabajo y del empleo es la existencia de una red asequible y de calidad de centros de enseñanza preescolar.

Con el objetivo de aumentar la cobertura y el acceso de los niños a los centros de enseñanza preescolar se establecieron límites máximos para el monto del pago que efectúan los padres a esos centros. Así, el monto del pago que deben efectuar los padres por el cuidado de un hijo en un centro de enseñanza preescolar no puede superar el 20% de los gastos de manutención del niño ni el 10% de esos mismos gastos en el caso de los padres con tres o más hijos menores de edad.

Desde 2007 se introdujo el reembolso del pago efectivamente abonado por los padres por el cuidado de sus hijos en centros de enseñanza preescolar: 20% por el primer hijo, 50% por el segundo hijo y 70% por el tercer hijo y los hijos subsiguientes.

Una contribución importante a la lucha contra la discriminación por razón de género o nacionalidad son los programas de apoyo al empleo de la población, reducción del desempleo y fomento de las pequeñas empresas y las empresas familiares, que se aplican en las entidades de la Federación de Rusia y en los que ocupan un lugar especial las medidas para promover el empleo entre las mujeres vulnerables de los pueblos indígenas.

En los programas de apoyo al empleo se prevén medidas dirigidas a ayudar en la selección del trabajo y la colocación por los organismos pertinentes, entre ellas la prestación gratuita de servicios de orientación profesional y apoyo psicológico, capacitación, readiestramiento y perfeccionamiento, así como de promoción del trabajo por cuenta propia y de la pequeña empresa.

Los programas de promoción del empleo de la población incluyen, además, el apoyo a las artes y oficios populares tradicionales, la creación de condiciones de empleo favorables para la mujer (jornada reducida de trabajo) y el trabajo a domicilio.

6. En la Federación de Rusia, el derecho a conservar y desarrollar la lengua materna, las tradiciones y la cultura de los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia se rige por leyes federales, como la Ley sobre las lenguas de los pueblos de la Federación de Rusia y la Ley sobre la autonomía nacional y cultural. En particular, la Ley sobre las lenguas de los pueblos de la Federación de Rusia (No. 1807-I de 25 de octubre de 1991, y enmiendas de 24 de julio de 1998 y 11 de diciembre de 2002) rige la cuestión relativa al sistema de instrumentos normativos que reglamentan el uso de los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia en su territorio.

La Ley hace hincapié en la protección de los derechos lingüísticos soberanos de la persona, independientemente de su origen, situación social y material, raza, nacionalidad, sexo, nivel educacional, actitud hacia la religión y lugar de residencia. Dicha ley también garantiza la libertad, fundada en la soberanía de las repúblicas que integran la Federación de Rusia, para regular las cuestiones relativas a la protección, el desarrollo y la utilización de su idioma nacional. Se presta especial atención a garantizar el libre desarrollo de los idiomas en los lugares de gran concentración de pequeños pueblos indígenas y minorías nacionales que no tienen sus propias entidades nacionales estatales y territoriales, así como las que viven fuera de éstas.

Se prevé el derecho a utilizar el idioma materno en los lugares de gran concentración de minorías nacionales, en particular en el párrafo 4 del artículo 6 de la Ley federal sobre el censo general de población de la Federación de Rusia, y la

Ley federal sobre las garantías básicas de los derechos electorales y el derecho a participar en el referéndum de los ciudadanos de la Federación de Rusia, que hace posible, por decisión de la comisión electoral correspondiente, imprimir el texto de la boleta en ruso, idioma oficial de la Federación de Rusia, y en el idioma oficial de la república que forma parte de la Federación de Rusia y, en los casos en que fuera necesario, en los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia en los territorios en que esos pueblos se concentran (párrafo 10, artículo 63).

La Ley federal sobre los fundamentos de la legislación de la Federación de Rusia sobre la cultura consagra el derecho de los pueblos y otras comunidades étnicas a preservar y desarrollar su identidad cultural y nacional, a proteger, restablecer y conservar su ámbito histórico y cultural (artículo 20). Por otra parte, se establece que la política en materia de conservación, creación y difusión de los valores de las nacionalidades autóctonas que dan nombre a las entidades nacionales estatales no deben menoscabar las culturas de otros pueblos y comunidades étnicas que viven en esos territorios (artículo 20).

El Ministerio de Educación y Ciencias de la Federación de Rusia, conjuntamente con el Instituto de problemas nacionales de la educación adscrito al Instituto Federal de Fomento de la Educación, realiza una inspección anual sobre el funcionamiento de los idiomas de los pueblos de la Federación de Rusia, incluidos los pueblos y las minorías indígenas. Entre las minorías indígenas de la Federación de Rusia constituyen un grupo especial las nacionalidades del Norte, que viven en condiciones extremas en la región circumpolar.

Se reconocen 45 idiomas y dialectos de los pueblos del extremo norte, Siberia y el Lejano Oriente, el Cáucaso septentrional y el centro de Rusia.

abazino (hablado en Karachaevo-Cherkesia)	Aleuta	aliutor
besermyan (dialecto)	vepsk	Dolgan
izhor	itelmemo	kamchadal (dialecto)
kerek	kets	koriak
kumandin	mansí	nagaybakov (dialecto)
nanái	nganasan	neguidal
nenets	Nivj	oroks (ulta)
oroch	saami	selkup
soyot	tazov (dialecto)	telengui (dialecto)
teleut (dialecto)	tofalar	tubalar (dialecto)
tuvintsev-todzhintsev (dialecto)	udeguei	ulch
jantí	chelkan (dialecto)	chubantsev (dialecto)
chukotio	chulim	shapsug (hablado en Adigueya)
shor	evenquí	evén
enets	eskimo	yukaguir

Este grupo comprende 34 idiomas de las minorías indígenas del extremo norte, Siberia y el Lejano Oriente: aleutio, chubantsev (dialecto), chukotio, dolgan, evenquí, evén, enets, eskimo, itelmemo, jantí, kamchadal (dialecto), kerek, kets, koriak, kumandin, mansí, nanái, neguidal, nenets, nganasan, nivj, oroks (ulta),

oroch, saami, selkup, soyot, tazov (dialecto), teleut (dialecto), tofalar, tuvintsev-todzhintsev (dialecto), udeguei, ulch, shor y yukaguir.

7. El sistema de educación de los pequeños pueblos indígenas del Norte es parte integrante del sistema de educación de Rusia y se rige por las disposiciones generales de la legislación de la Federación de Rusia en materia de educación. En los últimos 15 años se han registrado grandes avances en la modernización de la educación en las regiones del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

Tanto entre las minorías indígenas nómadas como entre las que viven en comunidades sedentarias se está formando una nueva red de establecimientos de enseñanza y se están creando centros modelo de enseñanza general que responden a las exigencias de la práctica y satisfacen el deseo de los habitantes del Norte de que la familia siga siendo el principal medio de inculcar en los niños las actividades tradicionales y socializarlos.

Modelo 1. Jardines de infancia-escuelas ambulantes (fábrica Laborovaya de la región autónoma de Yamalo-Nenets), cuya función principal es preparar a los niños para la escuela primaria mediante el uso de los principios fundamentales de la pedagogía popular (folclor infantil familiar o tribal, juegos populares, canciones) y la lengua materna.

Los principales objetivos que persigue el jardín de infancia-escuela ambulante son:

- Facilitar la libre comunicación en la lengua materna;
- Impartir conocimientos sobre el patrimonio espiritual propio, los fundamentos de las actividades económicas tradicionales (cría de renos, pesquería, caza), el medio ambiente local y los medios para protegerlo y el mejoramiento y fortalecimiento de la salud.

Los jardines de infancia-escuelas ambulantes funcionan todo el año y en ellos se matriculan niños de 3 a 6 años de edad. En el período comprendido entre los meses de febrero y abril, las actividades docentes se realizan en campamentos nómadas situados en zonas de pastoreo invernales (extremos), y a finales de mayo se inicia el período de vacaciones. Entre junio y agosto, con un receso intermedio en el mes de julio, los niños de 3 a 6 años de edad visitan un jardín infancia-escuela preparatoria ambulante (estacional) que funciona durante el verano y el otoño en campamentos de su grupo étnico. Los métodos de enseñanza que se aplican en el jardín de infancia-escuela ambulante ofrecen grandes posibilidades de preparar a los niños para la enseñanza sistemática que recibirán en internados y escuelas primarias.

Actualmente se trabaja en la solución de los siguientes problemas relacionados con el funcionamiento del sistema de jardines de infancia-escuelas ambulantes: establecimiento de normas; formación de personal docente ambulante; suministro de bibliografía científico-metodológica, programas, libros de texto, materiales de divulgación, manuales metodológicos y materiales didácticos.

Modelo 2. Escuelas ambulantes (creadas, la mayoría de las veces, sobre la base de los asentamientos productivos de criadores de renos, cazadores y pescadores; en fábricas, comunidades tribales, refugios (fijos), o que se desplazan junto con la manada de renos).

Las escuelas ambulantes son un tipo de escuela de enseñanza general, adaptada a las condiciones locales del extremo norte y que se popularizó en Rusia en los

decenios de 1920 y 1930. La creación de las escuelas ambulantes constituye una etapa específica del desarrollo del sistema nacional de enseñanza. Su principal objetivo es facilitar el acceso a la enseñanza de los niños pertenecientes a comunidades nómadas. Uno de los rasgos distintivos de las escuelas ambulantes radica en el hecho de haber surgido en los mismos lugares apartados y de difícil acceso para los que se concibieron: la tundra, la taiga cerrada, las zonas montañosas. En condiciones naturales diversas se establecieron diferentes formas de funcionamiento itinerante de esas escuelas, como en el caso de las escuelas ambulantes denominadas “meridiana”, que se desplazaba junto con la manada hacia el norte durante el verano y hacia el sur en invierno; “llana”, que se desplazaba de un pozo a otro o alrededor del mismo pozo, y “vertical”, que se trasladaba de las zonas de pastoreo invernales, situadas en las llanuras, a las estivales o alpinas (agostaderos), entre otros tipos.

En lo que respecta al fomento de las actividades tradicionales de las minorías indígenas del Norte, actualmente está en marcha un proceso de renovación de la escuela ambulante sobre bases nuevas. Este tipo de escuela se considera el modelo más adecuado de escolarización en las condiciones del Norte, en el contexto de las profundas transformaciones socioeconómicas y sociopolíticas que están teniendo lugar en esa región.

Las primeras escuelas ambulantes de nueva generación se fundaron en la República de Saja (Yakutia) a principios del decenio de 1990, en los uluses de Momsk, Anabarsk, Oleneks y Aldansk. En 1993 se elaboraron y aprobaron el programa de enseñanza y educación de los niños en el espíritu de sus antepasados, dirigido a las escuelas ambulantes, y el proyecto de disposición modelo sobre las escuelas ambulantes, instrumentos ambos que permiten llevar adelante de manera organizada el proceso educativo en condiciones extremas.

En la fábrica Laborovaya de la región autónoma de Yamalo-Nenets está en funcionamiento un tipo de escuela ambulante con una tasa baja de alumnos. La diversificación del componente nacional regional de los planes y programas docentes ofrece a los niños la posibilidad de familiarizarse desde pequeños con los valores tradicionales de sus antepasados y con la cultura material y espiritual de los nenets.

Modelo 3. Escuela comunitaria, que por su estructura y contenido se asimila a la escuela no ambulante con una tasa baja de alumnos. La diferencia principal entre una y otra radica en los lazos familiares que unen a los miembros de la comunidad, lo que deja su impronta en la organización del proceso docente y educativo, particularmente en relación con el principio de la enseñanza a cargo de tutores.

Modelo 4. Escuela a cargo de tutores. En este tipo de escuela, el maestro viaja a la taiga e instruye a los niños en su entorno natural, en contacto directo con la familia de los educandos. El primer tutor evenquí prestó servicios a principios del decenio de 1990 en la localidad Burkatimtan del ulus de Momsk de la República de Yakutia-Saja, en el territorio de los cotos de caza.

Modelo 5. Escuela de la taiga, en la que la instrucción de los niños corre a cargo directamente de sus propios primogénitos de la taiga en calidad de asesores. En este tipo de escuela se combinan clases que se imparten directamente en la taiga con otras que se llevan a cabo en escuelas de apoyo (por ejemplo, la escuela de la taiga de Iengrins, en la República de Yakutia-Saja).

Modelo 6. Escuela fija ambulante, cuyos alumnos pasan un determinado período de tiempo con la manada, donde se instruyen en disciplinas relacionadas con la cultura de su etnia y en materias básicas que poseen un componente nacional regional.

Modelo 7. Escuela dominical. Este tipo de escuela funciona en ciudades y aldeas, en las que no existe un número suficientemente alto de educandos que justifique la existencia de escuelas de otro tipo. El objetivo fundamental de estos centros es brindar educación etnocultural.

Modelo 8. Escuela de verano. Su función es facilitar la inmersión en el medio lingüístico y cultural maternos de los educandos que no dominan la lengua materna (campamento de verano).

En la nueva fase del desarrollo socioeconómico de las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente han surgido módulos socioculturales en que se aúnan los esfuerzos de la familia, la comunidad, las instituciones sociales a nivel de aldea y la opinión pública en la tarea de ayudar no sólo a los niños sino a todos los habitantes de las aldeas a superar las barreras interministeriales, ampliar la capacidad de prestación de servicios y enriquecer el contenido de la actividad docente de las instituciones culturales, deportivas y de protección social, así como de los centros de empleo y los medios de comunicación, y mejorar su base material y técnica, docente y productiva.

Se ha extendido considerablemente el uso de formas de enseñanza como los cursos externos, la educación familiar y la enseñanza a distancia.

El Instituto Federal de Fomento de la Educación tiene previsto introducir en 2009 las modificaciones necesarias en la disposición modelo sobre los establecimientos de enseñanza general.

La disminución de la población de las regiones del Norte trajo como resultado una reducción cuantitativa del número de educandos y la escasez de maestros y educadores y personal docente calificado.

Con la aplicación de nuevos modelos de enseñanza de los pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente surgió la necesidad de asegurar la capacitación, la contratación y el perfeccionamiento del personal pedagógico que garantizara la continuidad de la educación de los niños en edad preescolar y escolar teniendo en cuenta sus particularidades psicofisiológicas y étnicas, poseyera un dominio de los métodos de la enseñanza a niños de diferentes grupos de edad, individual y a distancia y pudieran trabajar en turnos de guardia en condiciones de vida itinerantes y elaborar y suministrar materiales docentes y metodológicos adaptados a ese tipo de enseñanza.

Los órganos del poder del Estado de las regiones autónomas de Yamalo-Nenets y Janty-Mansi, la República de Saja (Yakutia) y la región de Jabárovsk, entre otras regiones, realizan una ingente labor de fomento de la educación. En éstas y otras regiones se han aprobado leyes de las entidades que integran la Federación de Rusia y programas regionales de fomento de la educación y preservación de las lenguas maternas de las minorías indígenas.

La ejecución de proyectos nacionales de prioridades ha significado un gran estímulo para el fomento de la educación en las regiones del Norte. En el marco de esos proyectos, las entidades del Norte que integran la Federación de Rusia adoptan

medidas para apoyar y promover las mejores formas de la enseñanza nacional, estimular a los mejores maestros, apoyar a los jóvenes que den muestras de talento, aplicar métodos de enseñanza modernos y mejorar la calidad de la labor docente-educativa y del apoyo logístico.

A fin de retener al personal docente, una serie de establecimientos de enseñanza superior y media especializada atienden a las solicitudes de capacitación de las entidades pertinentes de la Federación de Rusia; entre otros, el Instituto Pedagógico Estatal “A. I. Herzen” de la Federación de Rusia, el Instituto Pedagógico Estatal “M. K. Amosov” de Yakutia, la Universidad Estatal del Lejano Oriente y la Universidad Estatal de Yugorsk.

De conformidad con la decisión No. 469 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de julio de 2006, relativa a la introducción de enmiendas en la decisión No. 487 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 27 de junio de 2001, relativa a la ratificación de la disposición modelo sobre la concesión de becas y otras formas de apoyo material a los alumnos de los establecimientos estatales de enseñanza superior y enseñanza media profesional de la Federación de Rusia, estudiantes de postgrado y estudiantes de doctorado, se introdujeron enmiendas por las que se recomendó a los órganos federales del poder del Estado y otros beneficiarios de fondos del presupuesto federal encargados de los establecimientos estatales de enseñanza superior y enseñanza media profesional de la Federación de Rusia situados en las regiones del extremo norte y localidades afines, que crearan un fondo de becas para esos establecimientos con recursos destinados a conceder becas, teniendo en cuenta las condiciones de vida extremas desde el punto de vista ambiental y climático del Norte.

La ayuda mencionada se proporcionó también con cargo a los recursos del presupuesto de otros ministerios y departamentos y entidades integrantes de la Federación de Rusia.

En 2009, el Ministerio de Educación y Ciencias de la Federación de Rusia tiene previsto elaborar:

- Un proyecto de ley sobre la introducción de enmiendas en el artículo 29 de la Ley de la Federación de Rusia sobre la educación, en los términos que siguen: “1. En la esfera de la educación, incumbe a los órganos del poder del Estado de las entidades que integran la Federación de Rusia la responsabilidad de participar, conjuntamente con los órganos estatales federales competentes, en la elaboración de los programas modelo de enseñanza básica, sobre la base de las normas estatales federales sobre enseñanza o los requisitos establecidos por el Estado a nivel de la Federación y teniendo en cuenta el nivel y los objetivos de cada uno de esos programas (en particular las necesidades regionales, nacionales y etnoculturales de la ciudadanía y la sociedad)”;
- Proyectos de programas para la enseñanza del ruso y las lenguas maternas de los principales grupos lingüísticos (turco, finougrio, abjaso-adígs, mongol) y un proyecto de plan de estudios para alumnos de quinto a noveno grado de los centros de enseñanza general en lengua materna (no ruso) y en ruso como segunda lengua, sobre la base de las normas de enseñanza establecidas por el Estado a nivel federal en el ámbito de la enseñanza general;
- Manuales metodológicos para la capacitación de maestros de lenguas maternas de los cuatro grupos lingüísticos principales;

- Lineamientos generales para el perfeccionamiento del personal docente de los centros de enseñanza general que imparte en lengua materna (no ruso) y ruso como segunda lengua en cuanto a los grupos de lenguas maternas.

8. En la legislación de la Federación de Rusia no existen disposiciones normativas especiales que regulen las transmisiones radiales comunitarias. En la decisión No. 1539 del Gobierno de la Federación de Rusia sobre el otorgamiento de licencias para las transmisiones de radio y televisión y las actividades de enlace en la esfera de la teledifusión y la radiodifusión en la Federación de Rusia, de 7 de diciembre de 1994, se establecen los requisitos con los que deberán cumplir las empresas que reclamen la obtención de una banda de frecuencias para efectuar transmisiones radiales o la puesta en servicio de una nueva banda de frecuencias. Las frecuencias para la transmisión de señales de radio y televisión en localidades de más de 200.000 habitantes se otorgan mediante un proceso de selección por concurso. Las normas que rigen la presentación de solicitudes para participar en esos concursos están contenidas en la decisión No. 698 del Gobierno de la Federación de Rusia sobre la realización de concursos para la obtención del derecho a efectuar transmisiones televisivas por tierra o aire, así como para la elaboración y puesta en servicio de nuevas bandas de frecuencia con el objetivo de transmitir señales de radio y televisión, de 26 de junio de 1999.

El desarrollo de la radiodifusión es una de las principales tareas de la Agencia Federal de Prensa y Medios de Comunicación para el período 2009-2011. El cumplimiento de esta tarea estratégica supondrá el aumento del número y la calidad de programas de radio y televisión socialmente relevantes, entre ellos programas noticiosos e informativos, culturales, artísticos, de divulgación científica, deportivos, infantiles y musicales. El desarrollo de la radio comunitaria se inscribe dentro de los objetivos generales de la política estatal de la Federación de Rusia en la esfera de la radiodifusión y la teledifusión.

Durante las actividades realizadas en el marco de la política nacional del Estado para 2008 se financiaron con cargo a los recursos asignados en el presupuesto federal para ese año los siguientes proyectos:

- Un proyecto de elaboración y publicación de diccionarios (incluidos diccionarios electrónicos) de los idiomas de las minorías indígenas del Norte (nenets-ruso, ruso-nenets, selkup-ruso, ruso-selkup);
- Un proyecto de elaboración y transmisión por los canales de la televisión federal de un ciclo de 20 programas televisivos sobre los pueblos de la Federación de Rusia;
- Un proyecto de organización y celebración de un concurso nacional de medios de comunicación para premiar el mejor trabajo sobre las relaciones interétnicas entre los pueblos de la Federación de Rusia y su desarrollo étnico y cultural, con un premio especial para los medios de comunicación en cada una de las lenguas de la Federación de Rusia;
- Un proyecto de apoyo a la celebración de un seminario internacional sobre el tema “Normas internacionales y legislación de la Federación de Rusia para la protección de la lengua y la cultura, las formas de vida tradicionales y los recursos naturales de los pueblos autóctonos: norma, teoría y práctica”.

Cada año la Agencia Federal de Prensa y Medios de Comunicación (Rospechat), ofrece mediante concurso ayuda oficial en forma de subsidios del presupuesto federal para proyectos de importancia social relacionados con los medios de comunicación, tanto electrónicos como impresos. Entre los temas a los que asigna prioridad al otorgar ayuda financiera figura la formación, la preservación y el fomento de la cultura espiritual de los pueblos indígenas de la Federación de Rusia. Entre 2004 y 2008 se destinaron más de 153 millones de rublos a los medios electrónicos de comunicación para esos fines.

Entre los proyectos que han recibido subsidios estatales cabe destacar el programa informativo y divulgativo “Pueblos de Rusia”, que se transmite por Radio Rusia desde 2001. Este programa se consagra a las cuestiones relacionadas con la diversidad étnica de la Federación de Rusia y tiene por objetivo fomentar la colaboración entre las etnias. En los debates sobre temas étnicos participan representantes de las organizaciones culturales de las autonomías étnicas, etnógrafos, historiadores, especialistas en conflictos étnicos, sociólogos, especialistas en temas culturales y críticos de arte.

Con apoyo financiero de Rospechat se ha creado la serie de películas titulada “Museos provinciales de Rusia” (canal televisivo “Cultura”), en las que se presta especial atención a los museos que divulgan la cultura nacional, y se han elaborado, entre otras, las series de documentales televisivos “Videoenciclopedia geográfica”, dedicada al carácter multidimensional de las culturas de los pueblos de la Federación de Rusia, y “La humanidad de los otros”, que trata de las minorías indígenas de la Federación de Rusia y la recuperación de sus raíces, etc.

Rospechat asigna recursos a la producción de dibujos animados de información y divulgación sobre las regiones y pueblos de Rusia, como “Vivimos en Rusia”.

Entre los proyectos que han obtenido apoyo de Rospechat están los programas que se transmiten en las lenguas de los pueblos de la Federación de Rusia. Entre 2004 y 2007 se asignaron 4,4 millones de rublos a la producción de estos programas.

Con el apoyo de Rospechat se han establecido y están en funcionamiento diversos recursos de Internet, entre ellos los sitios y portales siguientes: “Pueblos de Rusia: unidad y diversidad” (contiene información histórica y etnográfica sobre todos los pueblos y grupos étnicos de la Federación de Rusia, así como datos sobre la política estatal en materia de relaciones entre nacionalidades y confesiones) y “Diario étnico”, que tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las relaciones interétnicas y fomentar la tolerancia y la diversidad cultural en la Federación de Rusia y el mundo.

Respuesta a la pregunta 5 del cuestionario

En la Federación de Rusia existe un sistema de instrumentos jurídicos normativos especializados para proteger los derechos de los pueblos indígenas. Así, desde que se aprobó la Constitución de la Federación de Rusia en 1993, esos grupos étnicos vulnerables de la población empezaron a denominarse oficialmente “minorías nacionales” (artículo 71, párrafo 16 del artículo 72 de la Constitución de la Federación de Rusia), “pequeñas comunidades étnicas” (apartado m) del párrafo 1 del artículo 72 de la Constitución de la Federación de Rusia), y “pequeños pueblos indígenas” (artículo 69 de la Constitución de la Federación de Rusia).

En la Constitución de la Federación de Rusia se vincula, en particular, la reglamentación y protección de los derechos de los “pequeños pueblos indígenas” y las “pequeñas comunidades étnicas” con los derechos a la tierra y otros recursos naturales que se consideran “fundamentales para la vida y la actividad de los pueblos que viven en los territorios correspondientes” (párrafo 1 del artículo 9 de la Constitución de la Federación de Rusia), así como con el derecho a la protección de su hábitat y modo de vida tradicionales.

De conformidad con la Ley Federal No. 82 sobre las garantías de los derechos de los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia, de 30 de abril de 1999, se consideran pequeños pueblos indígenas los pueblos que viven en los territorios tradicionalmente habitados por sus ancestros, que mantienen modos de vida y actividades económicas y ocupaciones tradicionales, con menos de 50.000 personas en la Federación de Rusia y que se consideran comunidades étnicas independientes.

La Ley Federal No. 104 sobre los principios generales de organización de las comunidades de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, de 20 de julio de 2000, introdujo el término “pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia”.

La composición de los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia se especifica en la Decisión No. 255 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 24 de marzo de 2000, sobre la lista unificada de pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, y en la Disposición No. 536 del Gobierno de la Federación de Rusia sobre la confirmación de la lista de pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, de 17 de abril de 2006.

En cumplimiento de la Disposición No. 185 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 21 de febrero de 2005, el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia elabora los instrumentos normativos para delimitar el territorio en que los pequeños pueblos indígenas del Norte practican la explotación tradicional de los recursos naturales. De conformidad con la Ley Federal No. 49, de 7 de mayo de 2001, sobre los territorios en que los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia practican la explotación tradicional de los recursos naturales, dichos territorios son uno de los tipos de territorios naturales que gozan de especial protección.

Se sigue perfeccionando la legislación de la Federación de Rusia relativa a los derechos de los pueblos indígenas, a la luz de lo expresado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y los documentos relativos al Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Rusia se convirtió en el primer Estado que anunció de manera oficial su participación en las actividades del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Un paso fundamental en ese ámbito fue la aprobación de la Disposición No. 758 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 27 de mayo de 2006, sobre la preparación y la celebración en ese país del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

El Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia, conjuntamente con los órganos pertinentes del poder ejecutivo federal y los órganos del poder ejecutivo de las entidades que integran la Federación, elaboró el plan integral de medidas prioritarias para la preparación y la celebración en la Federación de Rusia del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (en lo sucesivo, “plan integral”), que se inició en 2008.

En 2008, entre las medidas adoptadas para aplicar la política nacional del Estado en relación con los pequeños pueblos indígenas del Norte, se ejecutaron una serie de proyectos prioritarios en relación con el perfeccionamiento de la legislación federal, la elaboración y aplicación de enfoques conceptuales novedosos y la prestación de apoyo financiero a organizaciones sociales de los pequeños pueblos indígenas que intervienen en la realización de importantes actividades culturales y de divulgación.

1. Conjuntamente con los órganos pertinentes del poder ejecutivo federal y con la participación de la Asociación de pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, se elaboró un documento conceptual sobre el desarrollo sostenible de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia. Dicho documento se aprobó mediante la Disposición No. 132 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 4 de febrero de 2009.

La importancia del documento conceptual aprobado por el Gobierno de la Federación de Rusia radica en el establecimiento de normas bien definidas para la aplicación de la política estatal en materia de protección de los derechos de los pequeños pueblos indígenas del Norte. Dichas normas se han elaborado teniendo en cuenta la situación actual en la esfera de las prácticas tradicionales de explotación de los recursos naturales, el estado de la educación y la salud pública y el nivel de desarrollo etnocultural y sociodemográfico de esos pueblos. Además, en el documento conceptual se prevé por primera vez no sólo el otorgamiento a los pequeños pueblos indígenas de apoyo directo por parte del Estado, sino también de apoyo a la movilización de sus recursos internos.

El documento conceptual se basa en una serie de principios que informan la manera de enfocar el desarrollo sostenible de los pequeños pueblos indígenas, incluido el establecimiento de garantías para el ejercicio de los derechos y las libertades consagrados en la Constitución y el derecho internacional; la prohibición de todas las formas de discriminación por motivo de raza, origen nacional, lengua y pertenencia social; el reconocimiento del derecho al uso de la lengua materna; la gestión conjunta por parte de la Federación de Rusia y las entidades que la integran de los problemas relacionados con la protección del hábitat y el modo de vida tradicionales de los pequeños pueblos indígenas del Norte y el reconocimiento de su derecho a disponer de un acceso preferencial a los recursos naturales tradicionalmente explotados por esos pueblos.

El documento conceptual tiene como principal objetivo crear en la Federación de Rusia las condiciones y los estímulos necesarios para el surgimiento de factores internos de desarrollo sostenible de los pequeños pueblos indígenas del Norte, por medio del fortalecimiento de sus posibilidades sociales y económicas y la preservación de su hábitat, modo de vida y actividades económicas tradicionales.

Entre las tareas fundamentales del documento conceptual figuran la preservación del patrimonio cultural, el fomento y la modernización de las ocupaciones tradicionales, el apoyo a la organización autónoma, el aumento del acceso a la educación y, de manera especial, la reducción de la mortalidad infantil y, en general, el mejoramiento sustancial de la calidad de vida.

El documento conceptual se llevará a la práctica en tres etapas entre 2009 y 2025. Cada etapa comprenderá un conjunto de medidas concretas aprobadas por el Gobierno de la Federación de Rusia. En los próximos tres meses se aprobarán las medidas previstas para la primera etapa, comprendida entre 2009 y 2011. En esta labor participan, además los órganos federales, las entidades pertinentes de la Federación de Rusia, así como organizaciones sociales que velan por los intereses de los pequeños pueblos indígenas.

La consecución de los objetivos y tareas del documento conceptual permitirá mejorar de manera radical la situación en la esfera del desarrollo social y económico y étnico y cultural de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

2. El Gobierno de la Federación de Rusia ha elaborado un proyecto de decisión sobre la aprobación de la lista de lugares tradicionalmente habitados y utilizados por los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia para sus actividades económicas.

A tal fin, se reunieron y consolidaron las propuestas formuladas por los órganos del poder ejecutivo de las entidades que integran la Federación de Rusia en cuyo territorio residen pequeñas comunidades de pueblos indígenas que mantienen su modo de vida tradicional y sus actividades económicas (ocupaciones) tradicionales, respecto de la inclusión de los lugares correspondientes en la lista antes mencionada. Una vez examinado por los ministerios competentes, el proyecto se presentará en el orden establecido ante el Gobierno de la Federación de Rusia.

3. Se han formulado propuestas para introducir una serie de enmiendas en la legislación federal con el objetivo de simplificar las prácticas de la aplicación de los instrumentos jurídicos normativos vigentes en materia de protección de los derechos de los pequeños pueblos indígenas. Se han elaborado criterios conceptuales para el perfeccionamiento de la Ley federal No. 49 sobre los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, de 7 de mayo de 2001.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia, con la participación de los órganos pertinentes del poder ejecutivo de la Federación, elaboró un proyecto de decisión del Gobierno de la Federación de Rusia sobre la aprobación de la lista de tipos de actividades económicas tradicionales de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación. Una vez que se acuerde dicho proyecto de decisión, el mismo se presentará en el orden establecido ante el Gobierno federal.

4. Actualmente se trabaja en la elaboración de un instrumento jurídico normativo del Gobierno de la Federación de Rusia para la aprobación de la metodología y el procedimiento de evaluación de perjuicios, incluido el lucro cesante, que puedan sufrir los usuarios de parcelas y otros recursos naturales, así como el procedimiento para el resarcimiento por perjuicios ocasionados a los

pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia por daños a su hábitat tradicional.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 de las normas para la realización de investigaciones científicas relacionadas con la elaboración de un sistema de indicadores de la calidad de vida y la situación social de los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia y el bienestar de sus comunidades, se firmó un memorando de entendimiento mutuo entre el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia y el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo del Norte del Canadá con vistas a cooperar en la esfera del desarrollo de los pequeños pueblos indígenas y los territorios septentrionales.

En el marco de dicho memorando se llevan a cabo actividades relacionadas con el estudio de la experiencia internacional respecto de la elaboración de un sistema de indicadores de la calidad de vida y la situación social de los pequeños pueblos indígenas.

Sobre la base de esa experiencia, se prevé elaborar en 2009 un sistema de indicadores de la calidad de vida de los pequeños pueblos indígenas.

6. El Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia apoyó la celebración de la tercera Feria internacional “Civilización del Norte 2008” (en lo sucesivo, “la feria”), que tuvo lugar en Moscú del 15 al 19 de abril de 2008.

La feria perseguía los objetivos siguientes: ofrecer a las comunidades de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente una oportunidad concreta de exhibir los logros de su modo tradicional de producción; presentar en el mercado una amplia muestra de la producción de esas comunidades; facilitar la búsqueda de socios comerciales e inversionistas para la ejecución de proyectos; dar a conocer los logros de las entidades que integran la Federación de Rusia en la esfera del desarrollo socioeconómico y cultural de los territorios; despertar el interés de la comunidad internacional y los órganos del poder ejecutivo federal en las experiencias de desarrollo de la pequeña empresa en esferas tradicionales de actividad de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente y divulgar de manera amplia entre los ciudadanos de Rusia y la comunidad internacional la cultura autóctona de los pequeños pueblos indígenas.

Participaron en la feria representantes de organizaciones y comunidades de las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, la oficina de la Comisión Europea en la Federación de Rusia y los órganos federales y regionales del Estado.

En el marco de las actividades de la feria, el 17 de abril de 2008 se celebró la mesa redonda “El ecoturismo en el hábitat tradicional de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia”. Durante la mesa redonda se pasó revista a la experiencia acumulada en Rusia y a nivel internacional en cuanto al fomento del ecoturismo en zonas de asentamientos aborígenes, los problemas existentes en esa esfera, los logros alcanzados y las perspectivas de desarrollo y se llevaron a cabo presentaciones de organizaciones, empresas de turismo y comunidades, de giras turísticas y recorridos organizados por esas zonas y se examinó el establecimiento de una red de información y asociación entre organizaciones y comunidades de los pequeños pueblos indígenas y los participantes interesados.

7. Del 28 de junio al 1° de julio de 2008 se celebró en la ciudad de Janty-Mansi, bajo los auspicios del Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia, conjuntamente con los órganos federales pertinentes del poder ejecutivo, así como con las autoridades administrativas de la región autónoma de Janty-Mansi (Yugra), el Quinto Congreso Mundial de los Pueblos Finougrios (en lo sucesivo, “el Congreso”).

El Congreso se financió con cargo a los recursos del presupuesto federal.

En las labores del Congreso participaron unas 600 personas, incluidos 276 delegados y 285 observadores de 24 pueblos finougrios y samodis provenientes de 27 de las entidades que integran la Federación de Rusia y 7 países extranjeros (Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Noruega, Suecia, Ucrania), además de representantes de varias organizaciones internacionales, diputados del Parlamento Europeo, representantes de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, los órganos federales del poder ejecutivo, los órganos del poder del Estado de las entidades que integran la Federación de Rusia, así como personalidades sociales y científicas destacadas de Rusia.

8. Entre las medidas adoptadas con el fin de aplicar la política nacional del Estado, se prevé la participación de expertos y representantes de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia en actividades internacionales realizadas en el marco de la labor del Consejo Ártico o con el objetivo de aplicar las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la realización de actividades conmemorativas anuales dedicadas al Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y como parte de las medidas adoptadas para aplicar la política nacional del Estado, se celebró el Festival de las Artes de los Pueblos de Rusia “Mundos encantadores, Rusia étnica 2008”, cuyas actividades se desarrollaron de febrero a noviembre de 2008 en Moscú y las regiones de Moskovka, Bryansk, Kaluga, Belgorod, Voronezh, Ryazan, con la participación del Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia, y que incluyó los programas “Tradiciones familiares y tribales de la antigüedad a nuestros días” (Moscú, 16 a 18 de mayo de 2008); “Hacia el Día de Rusia” (Bryansk-18; Belgorod-22; Voronezh-45, del 6 a 12 de junio de 2008; “Semblantes étnicos de Rusia” (Moscú, 9 de agosto de 2008) y “Día de Moscú” (6 a 7 de septiembre de 2008), además del programa de clausura del Festival (Moscú, 28 de octubre a 4 de noviembre de 2008).

En el festival se presentaron conjuntos folclóricos de más de 20 minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia.

10. También en cumplimiento de las normas mencionadas, según informa el Ministerio de Cultura de Rusia (carta No. 1859-02-1/01, de 13 de noviembre de 2008), en el período 2007-2008 se celebró el Festival ruso de la creación artística de los pequeños pueblos indígenas del Norte “Aurora boreal”, cuyas actividades se realizaron en dos etapas: en 2007, en las regiones de Rusia, y del 5 al 8 de septiembre de 2008 en Moscú, donde tuvo lugar el acto de clausura.

El festival tenía como finalidad contribuir a preservar, asegurar la continuidad y fomentar el patrimonio cultural espiritual de los pequeños pueblos indígenas del Norte; a divulgar los logros más destacados de la creación popular contemporánea y

popular en toda su variedad; a elevar el nivel de la creación artística y formar nuevos conjuntos artísticos y a descubrir auténticos artífices y estimular su labor creadora.

El apoyo financiero al desarrollo social y económico de los pequeños pueblos indígenas del Norte hasta 2008 corrió exclusivamente a cargo de los órganos del poder del Estado en el marco del programa federal especial “Desarrollo social y económico de las minorías indígenas del Norte hasta 2008” (en 2007 y 2008 se consignaron con ese fin unos 207,4 millones de rublos por año) en 29 entidades integrantes de la Federación de Rusia, así como en el marco de la partida especial del presupuesto federal “Medidas para aplicar la política nacional del Estado” (80 millones de rublos por año desde 2008).

No obstante, con el cambio del mecanismo de ejecución del programa federal especial mediante el otorgamiento, con cargo al presupuesto federal, de subsidios al presupuesto de las entidades que integran la Federación de Rusia para atender a unas u otras necesidades, el Ministerio de Desarrollo Regional de Rusia elaboró el proyecto de decisión del Gobierno de la Federación de Rusia sobre la aprobación de las normas de asignación y concesión de subsidios al presupuesto de las entidades que integran la Federación de Rusia con cargo al presupuesto federal para actividades de apoyo a las minorías indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia.

De conformidad con la Ley federal No. 204, de 24 de noviembre de 2008, sobre el presupuesto federal para 2009 y el período de planificación 2010-2011, se prevé financiar con cargo a un rubro independiente las actividades de apoyo al desarrollo económico y social de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, con fondos estimados en 600 millones de rublos en 2009; 636 millones de rublos en 2010; y 646,46 millones de rublos en 2011.

Se asignarán fondos conmensurables de financiación con recursos procedentes de los presupuestos regionales. En las normas antes mencionadas para la asignación y concesión de subsidios al presupuesto de las entidades que integran la Federación de Rusia con cargo al presupuesto federal se prevé el establecimiento de un mecanismo para sufragar las obligaciones de pago de las entidades que integran la Federación de Rusia en relación con la financiación de las actividades de apoyo al desarrollo económico y social de los pequeños pueblos indígenas del Norte por una suma que oscile entre el 40% y el 90% del volumen de los subsidios recibidos con cargo al presupuesto federal.

Respuesta a la pregunta 6 del cuestionario

A fin de garantizar el desarrollo étnico y cultural de los pueblos de la Federación de Rusia, la solución de los problemas relativos a la cooperación entre las nacionalidades y la colaboración entre las organizaciones religiosas, en septiembre de 2004 se creó el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia, que se ocupa de las cuestiones de la política sobre las nacionalidades.

Compete al Ministerio de Desarrollo Regional elaborar la política del Estado y las leyes y reglamentos que sirvan de marco al desarrollo social y económico de las entidades integrantes de la Federación de Rusia, las relaciones a nivel federal y entre las nacionalidades y la protección de los derechos de las minorías nacionales y

los hábitats y modos de vida tradicionales de los pequeños pueblos indígenas y las comunidades étnicas poco numerosas.

El Departamento de relaciones interétnicas del Ministerio de Desarrollo Regional es la entidad encargada de la política nacional en esa esfera. Su Director es Alexander Vladimirovich Zhuravskiy (Tel.: +7 (495) 980-25-47, ext. 24000).

Respuesta a la pregunta 7 del cuestionario

Se están elaborando programas especializados de capacitación sobre los derechos de los pequeños pueblos indígenas para funcionarios de los órganos del poder ejecutivo. Actualmente los funcionarios administrativos perfeccionan sus conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas en el curso de las actividades de ejecución de los programas federales y regionales destinados a proteger los derechos y los intereses legítimos de los pueblos indígenas de la Federación de Rusia.

Respuesta a la pregunta 8 del cuestionario

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas marcó un nuevo hito en la historia de la protección de los derechos de los pueblos indígenas. En ella se consagran y amplían los derechos humanos colectivos e individuales y las libertades fundamentales enunciados en los tratados internacionales en función de los intereses de los pueblos indígenas. Reviste especial importancia el hecho de que en la Declaración se insta a los pueblos indígenas y los Estados a que cooperen entre sí, como condición esencial para la solución de los problemas.

Desde hace muchos años, existe en Rusia una base jurídica sólida que se ajusta a las normas internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas. Mucho antes de que se aprobara la Declaración, los principios que en ella se establecen ya se habían incorporado en la legislación rusa. En su mayor parte, las disposiciones de la Declaración habían servido de base al recién aprobado documento conceptual sobre el desarrollo sostenible de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia, documento único en su tipo, llamado a facilitar la aplicación efectiva de las normas enunciadas en la Declaración en relación con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Al igual que cualquier otro instrumento internacional, algunas de las disposiciones de la Declaración pueden interpretarse de diferentes maneras. De ahí la necesidad de que los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en primer lugar el Foro Permanente, esclarezcan plenamente el carácter y las disposiciones de dicho documento en aras de preservar la integridad del sistema del derecho internacional y cumplir estrictamente con sus principios y normas. Ello está indisolublemente ligado con la necesidad de realizar una amplia labor educativa sobre las cuestiones relacionadas con los derechos enunciados en la Declaración, en conjunción tanto con los Estados como con los pueblos indígenas. El objetivo fundamental de este proceso deberá consistir en resolver las diferencias entre unos y otros y fomentar el establecimiento de un clima de confianza y cooperación. Por muy importante que sea la cooperación internacional, a saber la buena voluntad, la realización por los propios Estados de esfuerzos pertinentes y eficaces es la base para resolver los problemas de los pueblos indígenas.

Esa es la tarea principal del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y del sistema de las Naciones Unidas, tal como se afirma en el artículo 42 de la Declaración. En su condición de plataforma principal para examinar los problemas de los pueblos indígenas, sólo el Foro Permanente podría garantizar la consecución de ese objetivo.

Por su parte, Rusia reafirma su disposición a fortalecer la cooperación internacional en esa esfera. Para ello, está dispuesta a mantener una cooperación estrecha y constructiva con las organizaciones de los pequeños pueblos indígenas de la Federación de Rusia, lo que será una garantía de la eficacia de las medidas pertinentes adoptadas a nivel internacional.
